

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Mogente

**2025/13865** *Anuncio del Ayuntamiento de Mogente sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al Concurso de postales de Navidad 2025 dirigido al ciclo de primaria del CEIP Padre Moreno y Centro Ocupacional. Identificador BDNS: 868352.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/868352>.

Primero. Objeto.

El Ayuntamiento de Moixent, con el ánimo de fomentar las artes plásticas y difundir las tradiciones de la localidad, tiene el propósito de convocar, con concurrencia competitiva, el concurso "Postales de Navidad", convocado por la Concejalía de Cultura y Educación y dirigido al Ciclo de Primaria del CEIP Padre Moreno y al Centro Ocupacional de Moixent.

Segundo. Requisitos de los participantes.

Podrán participar en este concurso el alumnado de Primaria del CEIP Padre Moreno y los usuarios del Centro Ocupacional de Moixent con una obra de creación propia e inédita por persona.

Tercero. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) y hasta el 2 de diciembre de 2025. Los trabajos presentados antes y fuera de este plazo no serán admitidos.

Cuarto. Premios.

El alumnado de Primaria del CEIP Padre Moreno recibirá un premio individual por clase participante que consistirá en material educativo.

Los participantes del Centro Ocupacional recibirán tres premios individuales, que consistirán en material educativo.

La cuantía de los premios se repartirá igualitariamente entre el número total de los participantes, contando con el número de aulas de primaria participantes y los tres premios correspondientes a la participación del Centro Ocupacional. Ascendiendo la cuantía total y máxima a 300,00 €.



El jurado se reunirá en el plazo de los cinco días hábiles desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes de participación, con el fin de evaluar todos los trabajos participantes según los criterios especificados en la base séptima.

Mogente, 11 de noviembre de 2025.—La concejala-delegada de Cultura y Educación, Neus Tormo Jorques.

